

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

25 de junio de 2018

REFORMAS A LA LEY ADUANERA

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

El Decreto entrará en vigor a los 180 días naturales posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir, entrará en vigor el día sábado 22 de diciembre de 2018

Adjunto publicación e índice del DOF

Confianza que mueve negocios